SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009167	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARAGUAY Documento: 80005191-2

Domicilio: AV. CNEL. SERGIO VALINOTTI Y EUGENIO HERMOSA Localidad: PUERTO CASADO

Tomador: LA ALPACA S.R.L. Documento: 80006418-6

Domicilio: GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA 2029 Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
06/11/2020	00:00 hs de 04/11/2020	24:00 hs de 04/12/2022	761	Gs. 8.500.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAP. GWYNN 1963 Y LAZARO DE RIVERA
Matrícula: 833 Tel: 0981229587

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/11/2020	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 06 de noviembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509009167
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LA ALPACA S.R.L.

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARAGUAY, con domicilio en AV. CNEL. SERGIO VALINOTTI Y EUGENIO HERMOSA, PUERTO CASADO - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.500.000.- (Guaranies: Ocho Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LA ALPACA S.R.L., con domicilio en GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA 2029, ASUNCION - PARAGUAY

("EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - ID N° 377.063. PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO CASADO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". CONTRATO N° 14/2020.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)